AVISO DE CONVOCATORIA SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA 09 DE 2026

La Superintendencia de Sociedades, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015 y en el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de Subasta Inversa 09 de 2026, el cual tendrá el siguiente:

1. **Lugar electrónico donde pueden ser consultados el proyecto de pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, y el pliego de condiciones definitivo, forma como los interesados pueden consultar los documentos.**

El proyecto de pliego de condiciones con sus respectivos estudios previos, podrán ser consultados por SECOP II.

La publicación del proyecto de pliego de condiciones no genera obligación para la Entidad de dar apertura al proceso de selección.

De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, y por el artículo 2.2.1.1.2.1.4. del Decreto 1082 de 2015, dicho proyecto de pliego estará publicado por el término mínimo de 5 días hábiles. Para efectos de establecer dicho plazo, se tendrá en cuenta la fecha de publicación del presente aviso de convocatoria.

Las observaciones al proyecto de pliego, los estudios y documentos previos, y al pliego de condiciones definitivo pueden ser presentadas por los posibles oferentes durante el término señalado en el pliego de condiciones, por SECOP II.

Los informes de verificación de las ofertas, así como las observaciones a los mismos y sus respectivas respuestas, pueden ser remitidos y consultados por SECOP II.

2. **Objeto:**

"*Servicio de Alquiler de Impresoras para la Superintendencia a nivel nacional"*

3. **Presupuesto oficial**

El presupuesto oficial de la contratación será por la suma de hasta TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($334.747.865,00), distribuidos así: vigencia 2026, $14.244.590 (1 mes); vigencia 2027, $170.935.080,00 (12 meses); y vigencia 2028, $149.568.195,00 (10,5 meses).

Este valor incluye el IVA y los demás impuestos y erogaciones a que haya lugar, y los gastos en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

El presente proceso de selección contractual está respaldado con el certificado de Disponibilidad Presupuestal: No. 36126 expedido por el Coordinador del Grupo de Presupuesto de la Entidad, con cargo al rubro de inversión A-02-02-02-007-003 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO de la vigencia fiscal

G10G-4a00-cGGG-7400-c555-7Y00
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

2026 y la autorización de vigencias futuras para las vigencias 2027 y 2028 otorgada mediante oficio No. 2-2026-064807 de fecha 14 de septiembre del 2026 con número de expediente 912/2026/SITPRES, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

La Entidad adjudicará el contrato por el valor ofertado por la propuesta que resulte seleccionada y sin que se supere el presupuesto oficial establecido.

4. Codificación del objeto en los Códigos UNSPSC:

El objeto de la contratación se encuentra identificado con los siguientes códigos:

#	Código	Producto
1	81111800	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
2	81112400	Servicios de alquiler o arrendamiento de hardware de computador.

5. Modalidad de Selección:

El presente proceso de contratación, así como el contrato a suscribirse, están sometidos a la legislación y jurisdicción colombiana, y se rige por el régimen de la contratación administrativa, contenido en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto Reglamentario 1082 de 2015; en la Ley 1474 de 2011, en el Decreto Ley 019 de 2012, Ley 2069 de 2020, Decreto 399 de 2021 y en las demás normas civiles y comerciales aplicables a la materia, en conjunto con las reglas previstas en este pliego, aclaraciones y documentos que se expidan con ocasión del mismo.

6. Plazo de ejecución del contrato.

El plazo de ejecución del contrato será desde el primero (1) de diciembre de 2026, o desde la fecha de suscripción del acta de inicio si esta es posterior, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el quince (15) de noviembre de 2028.

7. Fecha límite de presentación de propuestas y lugar de presentación

Los documentos habilitantes, así como la oferta técnica y económica, deberán cargarse únicamente por SECOP II, hasta el día y la hora prevista en el cronograma.

Tenga en cuenta que el SECOP II impide cargar propuestas después de la hora prevista para la recepción de las mismas, sin embargo, se advierte que, en todo caso, las propuestas que se carguen después de la hora prevista para el cierre del presente proceso de selección no serán tenidas en cuenta.

Seguido al acto de cierre, se realizará de manera virtual la apertura de cada uno de los sobres que contienen las propuestas y se publicará la lista de oferentes.

G10G-4a00-cGGG-7400-c555-7Y00
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

8. Cobertura de Acuerdos Comerciales

De conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se verificaron los aspectos correspondientes a la observancia de obligaciones en materia de acuerdos comerciales conforme con lo dispuesto en el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales de los Procesos de Contratación", elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, por lo que la Entidad estableció mediante la verificación correspondiente, que el presente proceso de selección **SI** se encuentra cobijado por Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado Colombiano. La verificación se publica como documento adjunto al estudio previo.

9. Breve descripción de las condiciones para participar

a) Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad jurídica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.4.1 del pliego de condiciones.

b) Los requisitos habilitantes correspondientes a la capacidad financiera y organizacional de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.5 del pliego de condiciones.

c) Los requisitos habilitantes correspondientes a la experiencia y la capacidad técnica de los proponentes se encuentran relacionados en el numeral 3.6 del pliego de condiciones.

El detalle de cada uno de los factores de escogencia y la forma de asignación del puntaje se describen en el pliego de condiciones.

10. Precalificación del Proceso

No aplica la preclasificación en el presente proceso de contratación.

11. Cronograma del proceso de selección – proyecto de pliego de condiciones.

El cronograma del proceso de selección elaborado para el proyecto de pliegos de condiciones es el publicado en SECOP II, el cual podrá variar en el pliego de condiciones definitivo de acuerdo con lo publicado en la plataforma SECOP II.

Se firma en la fecha impresa en el radicado, por la SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES,

JOAQUÍN FERNANDO RUÍZ GONZÁLEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO (E)
Ordenador del Gasto

G10G-4a00-cGGG-7400-c555-7Y00
Resolución Firma Digital 2025-01-149411

Revisó: Nathaly Rincón Mantilla – Coordinadora Grupo de Contratos 
Proyectó: Luisa Fernanda Vargas Figueredo Grupo de Contratos

ELABORADOR(ES):
NOMBRE: L1205
CARGO: Contratista
REVISOR(ES) :
NOMBRE: N3511
CARGO: Coordinadora Grupo de Contratos
APROBADOR(ES) :
NOMBRE: JOAQUIN FERNANDO RUIZ GONZALEZ
CARGO: Director (a) de Superintendencia

G10G-4a00-cGGG-7400-c555-7Y00
Resolución Firma Digital 2025-01-149411